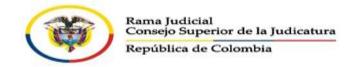
SECRETARÍA, MONTERÍA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Al Despacho el presente proceso ordinario Laboral de ROSA ELENA PINTO GONZALEZ contra ELECTRICARIBE S.A E.S.P, RAD: 2017- 00288, proveniente de la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, quien confirmo el auto de fecha 30 de julio de 2021. PROVEA.-

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, once (11) de noviembre de 2021

Proceso	ORDINARIO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2017-00288-00
Demandante:	ROSA ELENA PINTO DORIA
Demandados:	ELECTRICARIBE S.A E.S.P

Vista la anterior nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, observa el Despacho que el presente proceso viene del superior, quien mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2021, confirmó la decisión emitida por este Juzgado en auto de fecha 30 de julio de 2021, y no condenó en costas, Por lo anterior, se ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería – Córdoba,

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ

 MMMR

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

453545562e35cce8aceb863081b913ffa6a7ee80010158dbbb0dfe927da7e4f8

Documento generado en 11/11/2021 02:02:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica